



Franco: dictadura y violencia

Eve Fourmont Giustiniani

► To cite this version:

| Eve Fourmont Giustiniani. Franco: dictadura y violencia. Diario Público, 2011. hal-04505452

HAL Id: hal-04505452

<https://hal.science/hal-04505452>

Submitted on 14 Mar 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - ShareAlike 4.0 International License

Franco: dictadura y violencia



PATRICK THOMAS

Dominio público

EVE
GIUSTINIANI

Doctora en Estudios Hispánicos y profesora en la Universidad de Aix-en-Provence (Francia)

El régimen franquista, ¿fue autoritario o totalitario? En esta disyuntiva se ha concentrado buena parte del debate que ha levantado la publicación del *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia (RAH). Es interesante que una de las preguntas centrales en esta polémica concierna no a las andanzas de tal o cual personaje, sino sobre todo a la definición de un concepto histórico-político. Francisco Franco es de los pocos personajes históricos que han dado su nombre a un régimen político, lo que pone justamente de relieve una de sus principales características: el papel central que en él tuvo el líder. La misma denominación de franquismo resulta cómoda, porque permite eludir la cuestión de la naturaleza de este sistema político, aludiendo en una sola palabra tanto a la forma del Estado como a la duración del régimen. Se deben, sin embargo, apuntar con la máxima objetividad posible unas cuantas de las características del franquismo, intentando calificarlo.

El primer punto discutido es la caracterización del franquismo como dictadura. Hay, sobre este particular, un consenso entre los historiadores. Podría darse una definición mínima y formal de la dictadura como aquel régimen político en el que un individuo, o un pequeño grupo de individuos, ostenta un poder ilimitado (esto es, sin limitaciones constitucionales) y lo ejerce de for-

ma discrecional. Franco ostentó en todo momento el poder absoluto (y vitalicio); por lo cual calificar su régimen de dictadura deriva de la definición objetiva y no del “juicio de valor” (así se justifica Luis Suárez por no haber empleado este término en su reseña del “Generalísimo”).

Calificar el franquismo de autoritario o totalitario es algo más delicado. Primero porque el régimen atravesó distintas fases y tuvo que adaptarse a lo largo de casi cuatro décadas a las circunstancias que lo rodeaban. Desde 1936 hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, Franco dirigió un sistema nacional-sindicalista y falangista indudablemente totalitario; pero a partir de este momento, buscando nuevos apoyos internacionales, redefinió el régimen como esencialmente católico y anticomunista. Y luego, porque no existe consenso en la comunidad científica sobre la definición de los términos de totalitarismo y autoritarismo. Para poder definirse como totalitario, al franquismo le faltaría la ambición de englobar todos y cada uno de los aspectos de la vida en un partido único, confundido con el Estado. Una de las peculiaridades del régimen fue su identificación con el líder, la lealtad al caudillo colocada por encima del acatamiento a la jerarquía del partido.

De lo que no se puede dudar, en cambio, es de que el régimen franquista nunca tuvo una Constitución como tal: el Fuero de los Españoles o la Ley Orgánica del Estado fueron textos cosméticos destinados a mejorar la imagen española de cara a su integración internacional, pero en ningún caso normas constitucionales. El franquismo es lo contrario de un Estado de derecho. En cuanto al término de “democracia orgánica” con el que Franco quiso definir el régimen, no debe olvidar que en él no existía ni separación de poder-

Desde 1936 hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, el franquismo fue indudablemente totalitario

Una de las carencias inadmisibles del Diccionario es la falta de mención a la violencia intrínseca al régimen

res, ni libertades individuales y colectivas, ni pluralismo político. Pero su funcionamiento sí fue orgánico, en el sentido de que era jerárquico, centralizado (y centralista) y corporativista; pero en ningún caso fue un sistema representativo, a pesar de lo que pudo pretender. Ya que, como apunta Suárez rozando el oxímoron, Franco llegó a configurar “una monarquía social y representativa, sin partidos políticos, en el que la familia, el municipio y el sindicato fuesen los canales para la selección de los procuradores en Cortes”. Peculiar representatividad la que opera por selección (y no con elecciones), para designar a procuradores (y no a diputados), los cuales, como en el antiguo régimen del que sacan su título, encarnan a fuerzas sociales (y no a corrientes de opinión política). Además de este antiliberalismo, subrayemos por fin otro de sus aspectos fundamentales: su carácter confesional, que incide tanto en el orden político (con la presencia de la Iglesia en las más altas esferas del poder) como ideológico (ya que el catolicismo, junto con el nacionalismo, vino a constituir la principal fuente de legitimación del dictador —“Caudillo por la gracia de Dios”— y

del régimen —nacido de la “cruzada” contra ateos, “comunistas, judíos y demás ralea”, en palabras de Pío Baroja—.

Así que, para definir esta peculiar forma de dictadura que fue el franquismo, se han propuesto términos diversos, tales como los de fascismo teológico, dictadura fascista, despotismo reaccionario moderno, o, en fórmula bastante sintética de Antonio Elorza, de “dictadura personal, de base militar, con un sistema represivo fascista”.

Porque he aquí una de las principales e inadmisibles carencias del artículo sobre Franco publicado por la RAH: la ausencia de mención a la represión, la depuración, el exilio, los campos de concentración; a la violencia intrínseca al régimen de Franco. Violencia de la que nació, fundamentándose en una “cruzada” contra la “anti-España”; violencia que perpetuó, utilizándola como sucedáneo de legitimidad; violencia que institucionalizó, orquestando desde el Estado la represión sistemática del oponente, al que se le negaba hasta la condición de español. Hasta el final Franco habló de “los enemigos de España y de la civilización cristiana” (en su testamento político), de la “subversión comunista-terrorista” (en su alocución del 1 de octubre de 1975). Nunca varió un ápice su discurso al respecto, anclado en el rechazo paranoico al laicismo, la democracia, el pluralismo. A pesar de las evoluciones que pudo conocer el franquismo, y aunque se hubiera transformado en una “dictadura desarrollista”, su núcleo duro —como ideología y régimen— siempre permaneció. Siempre fue una dictadura. Y su naturaleza fue intrínsecamente violenta.

PARTICIPA EN:
blogs.publico.es/dominiopublico

Tierra de nadie

JUAN CARLOS
ESCUDIER



Fe ciega en el salvador

No aspiren a conocer del todo a Rubalcaba, del que antes se decía que era la reencarnación de Fouché, por intrigante, y que ahora pasa por ser un émulo con barba de Usain Bolt. Es muy posible que las fotos que vean de él a partir de este momento salgan borrosas porque, tras ser señalado por esos innumerables dedos socialistas que prometían ser neutrales en las primarias, el vicepresidente corre ya en plan liebre eléctrica, que diría Bono, para acortar la distancia que le separa de Rajoy y tratar de ganar al sprint las elecciones generales, aunque sea en la foto *finish*.

La laudatoria oficial del precandidato del PSOE no le ahorra parabienes. Se destaca a un tiempo el cerebro privilegiado que habita bajo su cráneo y una capacidad de trabajo estajanovista, que le permitiría ejercer sin despeinarse como vicepresidente, ministro del Interior, portavoz del Gobierno y candidato, sin renunciar a otras responsabilidades públicas o en su

Rubalcaba se convertirá en candidato sin que nadie sepa a ciencia cierta qué es lo que se propone hacer

comunidad de vecinos. Para completar el aguafuerte, sus adversarios le reconocen tanta maldad como a la bruja de Blancanieves. En vez de espejito mágico, dispondría de un avanzado sistema de escuchas digno del Gran Hermano, inútil con un PP que sigue sin enunciar nada para que Rubalcaba no se lo plagie. Si además fuera guapo, estaríamos ante el retrato de Dorian Gray.

La verdad es que para ser un velocista, este hombre se lo toma con calma. De su programa se ha limitado a decir que será continuista y de cambio, y que hasta la conferencia política de septiembre no lo dará a conocer. Como no parece previsible que surja otro aspirante, Rubalcaba se convertirá en candidato sin que nadie en el partido sepa a ciencia cierta qué es lo que se propone hacer. A los salvadores hay que tenerles fe y no pedirles cuentas.

Esta estrategia le evitará fricciones con Zapatero, que tenía pensado en estos meses liarse a la cabeza la manta de las reformas pendientes. A los que no alcanzamos la inteligencia de Rubalcaba no se nos puede pedir que intuyamos la fórmula de su cambio continuista. El corredor nos ha dado unos meses de ventaja, para que vayamos pensando en ello.

PARTICIPA EN:
blogs.publico.es/escudier